



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

### GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

### Resolución de Alcaldía N° 161 -2011-A/MDP

Pangoa, 17 de Febrero del 2011

**VISTO;** El Informe N° 29-2011-SGPPTO/MDP, presentado por el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, referente a la transferencia económica a las Municipalidades de los Centros Poblados, que se encuentra considerado en el PIA 2011, en la meta presupuestal 14139, transferencia de recursos a las municipalidades de centros poblados, del distrito de Pangoa; y el acuerdo de concejo en Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del pte.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 133° de la Ley N° 27972, concordante con el Art. 48.2 de la Ley N° 27783, Las municipalidades provinciales y distritales están obligados a entregar a las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción, en proporción a su población y los servicios públicos delegados, un porcentaje de sus recursos propios y los transferidos por el gobierno nacional, para el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos delegados. La Entrega o transferencia de recursos se efectuará en forma mensual, bajo responsabilidad del alcalde y del gerente municipal correspondiente;

Que, estando el informe de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestal para la Transferencia Financiera a los Centros Poblado en forma mensual, previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011, en la meta presupuestal 14139, transferencia de recursos a las municipalidades de centros poblados;

Que, en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del pte., se aprobó transferir económicamente en forma mensual la suma de S/. 4000.00 n.s. a las 05 Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción del distrito de Pangoa;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la Transferencia Económica, por el monto de **S/. 4,000.00 Nuevos Soles, en forma mensual a favor de la Municipalidad del Centro Poblado San Ramón de Pangoa**, durante el ejercicio fiscal 2011; la misma que se encuentra programado en el Presupuesto Institucional de Apertura, en la meta 14139 – Foncomun.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Recomendar a la Municipalidad del Centro Poblado, cumplir estrictamente el Art. 23° de la Directiva de Otorgamiento y Rendición de Transferencia, para el reembolso respectivo.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar al Gerente Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidades de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
*Jorge B. Heriberto Quintana*  
**ALCALDE**

115 v.p.

**"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"**

**INFORME N°29 - 2011-SGPPTO/MDP**

A : JORGE HERHUAY QUINTANA  
ALCALDE DE LA MDP.

DE : WALTER FERNANDEZ HUAROCC  
SUB GERENTE DE PPTO

ASUNTO : **Solicitud de Transferencia Económica**

REFERENCIA : OFICIO N° 009 – 2011 – A/MCP – SRP  
OFICIO N° 027 – M. C. P/N.S/2011  
OFICIO N° 005 – 2011 – A.M.C.P/P.P

FECHA : Pangoa, 07 de Febrero de 2011



Me es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente;

Con respecto a la Referencia de los oficios, se le da a conocer que se encuentra considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2011) en la **Meta Presupuestal 14139: Transferencia de Recursos a las Municipalidades de Centro Poblado**. Se ha programado la Transferencia Económica a los 05 Centros Poblados con un importe de S/.4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 nuevos soles) en forma mensual. Es cuanto informo para los fines que sea conveniente.

**Centros Poblados:**

- C.P. San Ramón de Pangoa
- C.P. Puerto Porvenir
- C.P. Santa Rosa de Alto Kiatari
- C.P. Naylamp de Sonomoro
- C.P. San Miguel de Ene

Sin otro particular me suscribo de Ud. reiterando las muestras de estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

  
**WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC**  
 SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.





# MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO PUERTO PORVENIR

RIO ENE - PANGOA - SATIPO

" AÑO DEL CENTENARIO DEL MACHU PICCHU PARA EL MUNDO "

Puerto Porvenir, 27 de Enero del 2011.

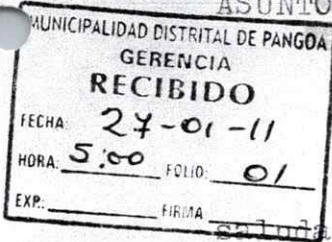
OFICIO Nro. 005-2011-A.M.C.P/P.P.-



: JORGE HERHUAY.  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

ASUNTO

: SOLICITO EL DESEMBOLSO DEL FONCOMUN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2011.



De mi especial consideración :

Tengo el alto honor de dirigirme a Ud., para saludarlo muy cordialmente en nombre y representación del Centro Poblado Puerto Porvenir - Rio Ene del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, y a la vez aprovecho la ocasión para solicitar se sirva ordenar a quién corresponda y previo los trámites del caso, se me conceda el desembolso del FONCOMUN, a favor de la Municipalidad de mi representada, correspondiente al mes de Enero del 2011; agradeciéndole por anticipado señor Alcalde Distrital por su amable atención y comprensión.

Es ocasión para renovar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

27 ENE 2011



Cesar Quispe Acuña  
DNI N° 20981022

Exp. N° 969 Folio 1  
Hora 3:41 Firma E

PROVEIDO

PASE A: Gerente Municipal  
PARA: su tramite q. corresponde



FECHA: 27-01-2011

PLAZA PRINCIPAL PUERTO PORVENIR - RIO ENE - PANGOA  
TELF. 064 811130 RADIO: N° 7610-JP



# MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGOA PANGOA - SATIPO - JUNIN

113

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

17 ENE 2011

Exp. N° 0303 Folio 01

Mara: 942 Firma: [Signature]

San Ramón de Pangoa, 17 de Enero del 2011.

**OFICIO N° 009-2011-A/MCP-SRP.**

SEÑOR:

**LIC. JORGE HERHUAY QUINTANA**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

PRESENTE.-

**ASUNTO:** Solicito la Transferencia de FONCOMUN correspondiente al mes de Enero-2011

A través del presente reciba Ud., un cordial saludo, a nombre de la Municipalidad Centro Poblado San Ramón de Pangoa. El presente tiene por objetivo, solicitarle la transferencia de FONCOMUN, correspondiente al mes de Enero - 2011; Para poder regularizar pagos pendientes. La suma de CUATRO MIL NUEVOS SOLES (S/. 4,000.00) que ha sido aprobado en el P.I.A. del año 2010 para la gestión del año 2011.

Seguros de contar con la atención que brinde al presente documento, me despido de Ud., no sin antes darle muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

SUB GERENCIA DE PTO  
**RECEPCIONADO**  
FECHA: 17  
HORA: 9

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
GERENCIA  
**RECIBIDO**  
FECHA: 18 ENE. 2011  
HORA: 12:20  
EXP: [Signature]



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
SAN RAMON DE PANGOA

EDGAR VAGAS MEZA  
DNI N° 41513176  
ALCALDE

03 ENE 2011  
153

RECIBIDO  
FECHA: 17 ENE 2011  
[Signature]



# MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE NAYLAMP DE SONOMORO - PANGOA-SATIPO-JUNIN

112

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

OFICIO N° 027-M.C.P/N.S/2011

CENTRO POBLADO NAYLAMP DE SONOMORO 28 DE ENERO DEL 2011  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
DESPACHO DE ALCALDIA  
**RECIBIDO**  
FECHA: **28 ENE. 2011**  
HORA: FOLIO:  
EXP: **996** FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION  
SATIPO JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

FECHA: **28 ENE**

SEÑOR

: **JORGE HERHAY QUINTANA**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

Exp. N°: **996** Folio: **1**  
Hora: **17-20** Firma: *[Signature]*

ASUNTO

: **Solicitamos efectivizar las transferencias económicas correspondiente a los meses de Diciembre 2010 y Enero 2011.**

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de transmitirle mi más afectuoso saludo en nombre del laborioso Centro Poblado de Naylamp de Sonomoro y a su vez solicitamos la transferencia de los meses de Diciembre 2010 y Enero 2011. Ya que habiendo rendido la cuenta de los meses de Octubre y Noviembre, por lo que es prioritario para el desenvolvimiento administrativo de nuestra corporación edil.

Conociendo de su espíritu colaborador y su interés social, agradezco por anticipado su gentil participación, Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente



*[Signature]*  
**RIDER AUCAYAURI CO**  
DNI. N° 20998914  
**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
**RECIBIDO**  
FECHA: **28 ENE. 2011**  
HORA: **2:00**  
EXP: **124** FOLIO: **01**

**PROVEIDO**  
PASE A: *Gerencia Municipal*  
PARA: *su evaluación*  
FECHA: **28-01-11**  
*[Signature]*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2011

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1137-2010-A/MDP

Fecha, 27 de diciembre del 2010

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 023-2010 de fecha 23 de diciembre del 2010, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pangoa para el Año Fiscal 2011 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley No. 27783 –Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, la Dirección General del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01, la Directiva N°003-2010-EF/76.01 "Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público";

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 023-2010 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2011 de la Municipalidad Distrital de Pangoa incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pangoa debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2010;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2011;

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego: Municipalidad Distrital de Pangoa de acuerdo a lo siguiente:

(En Nuevos Soles)

TIPO DE GASTO	MONTO EN S/.
GASTOS CORRIENTES	6'146,347.00
GASTOS DE CAPITAL	4'433,006.00
SERVICIO DE LA DEUDA	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 10,579,353.00</b>

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2011  
ACTIVIDADES

(En Nuevos Soles)  
(A NIVEL DISTRICTAL)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN  
PROVINCIA : 06 SATIPO  
DISTRITO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA (301095)  
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
PROGRAMA FUNC. : 011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA  
SUBPROGRAMA FUNC. : 0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL  
PROGRAMA : 0000 SIN PROGRAMA  
ACTIVIDAD : 108168C TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

COMPONENTE : 3039094 TRANSFERENCIA FINANCIERA DE GOBIERNOS LOCALES  
META PRESUPUESTARIA : 14139 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO  
FINALIDAD : 180 TRANSFERENCIAS FINANCIERAS  
UNIDAD DE MEDIDA : CANTIDAD  
CANTIDAD : 12,000

CADENA DEL GASTO		RUBRO							TOTAL
Tipo Transacción 2	Genérica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON Y SOBRE CANON REGALIAS RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
2 3	BIENES Y SERVICIOS		120 000						120 000
2 3 1	COMPRAS DE BIENES		120 000						120 000
2 3 1 6	REPUESTOS Y ACCESORIOS		120 000						120 000
2 3 1 6 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		120 000						120 000
2 3 1 6 1 3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		120 000						120 000
2 4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		119 993						119 993
2 4 1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		119 993						119 993
2 4 1 3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		119 993						119 993
2 4 1 3 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		119 993						119 993
2 4 1 3 1 3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL		119 993						119 993
<b>TOTAL META PRESUPUESTARIA :</b>									<b>239 993</b>